



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA
COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
CLAVE DE OBRA: 2023/PSREF-01289 Y ID N1372/28/11-2024**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 14:20 (Catorce horas con veinte minutos), del día 26 (veintiséis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Juntas de Atención al Pueblo de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N75-2024**, referente a la **SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS SUMERGIBLES Y VERTICALES PARA POZOS Y REBOMBEOS**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con Recursos Estatales.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, .
Área Solicitante. Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para llevar Agua al Pueblo, Representado por el L.A. José Manuel Celis González.
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada. Lic. Edgar Marroquín Hernández, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
SCDEN S.A. DE C.V.	<p>Cumple técnicamente: En la partida No. 1, 8, de la 10 a la 12, 14, 15, 18 y 20.</p> <p>No Cumple Técnicamente: En la partida No. 2, No cumple, se solicita descarga de 6" y oferta de 3" y una eficiencia mayor a 75% y oferta de 70%, No. 3 , No cumple, se solicita descarga de 4" y oferta de 6" No. 4 , No cumple, se solicita descarga de 6" y oferta de 3" y una eficiencia mayor a 76% y oferta de 65% No. 5 , No cumple, se solicita descarga de 4" y oferta de 3" y una eficiencia mayor a 74% y oferta de 66% , No. 6 , No cumple, se solicita descarga de 6" y oferta de 3" y una eficiencia mayor a 78% y oferta de 65%, No. 7 , No cumple, se solicita una eficiencia mayor a 77% y oferta de 75% No. 9 , No cumple, se solicita descarga de 8" y se oferta de 6" ,No. 13, No cumple, se solicita descarga de 4" y oferta de 3" y una eficiencia mayor a 74% y oferta de 66%, No. 16, No cumple, se solicita descarga de 6" y oferta de 3" y una eficiencia mayor a 76% y oferta de 69%, No. 17, No cumple, se solicita descarga de 6" y oferta de 3" y una eficiencia mayor a 76% y oferta de 57.96%%, No. 19, No cumple, se solicita una eficiencia mayor a 80% y oferta de 77% No. 21, No cumple, se solicita una carga dinámica de 155 mca y oferta de 150 mca. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 1, 8, de la 10 a la 12, 14, 15, 18 y 20 por no ser el precio más bajo, en cumplimiento al Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>
GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V.	Cumple técnicamente: En las partidas de la No. 1 a la 21.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección para Llevar Agua al Pueblo	Ing. Damarys San Juan Pablo (Directora para Llevar Agua al Pueblo)	Oficio DAP-3555/2024.	23/12/2024

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V.**, de la partida No. 1 a la 21; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$12,404,446.79** (Doce millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 79/100 M.N), en cumplimiento a

lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

Se le informa al licitante **GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse el próximo 27 de diciembre del año 2024 a las 16:00 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

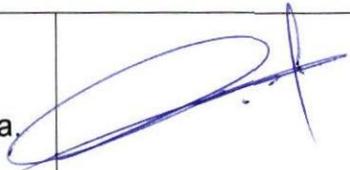
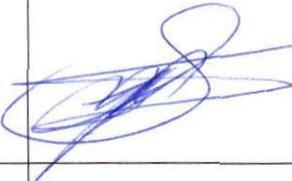
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	

Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por la L.C. Diego Arturo Hernández García.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D Adalberto de Lucio Pineda.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes.	Director de Asuntos Jurídicos	No se presentó
Área Solicitante. Ing. Damaris San Juan Pablo, Representada por el L.A. José Manuel Celis González	Directora para llevar Agua al Pueblo	
Asesor.	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada. Lic. Edgar Marroquín Hernández	Representante de la Secretaría de Hacienda	
Asesor Normativo.	Secretaría de Contraloría.	No se presentó

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
GIE POWER GROUP, S.A DE C.V Representada por Alejandro Carpio Grimaldo	
SCDEN S.A DE C.V Representada por Tania Vargas Sánchez	